



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO N° 848
NOVIEMBRE DE 2017

CARPETA N° 2604 DE 2017

DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES

Se declara el 31 de octubre de cada año

XLVIIIa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Montevideo, 8 de noviembre de 2017

GERARDO AMARILLA
REPRESENTANTE POR RIVERA
BENJAMÍN IRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ARMANDO CASTAINGDEBAT
REPRESENTANTE POR FLORES
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
REPRESENTANTE POR FLORIDA
AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA MATIAUDA ESPINO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO D. ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2017 se conmemoran los 500 años de la Reforma Protestante iniciada por Martín Lutero, teólogo alemán, fraile católico agustino y reformador religioso, y a su vez los 100 años de la reforma de la constitución que consagra en nuestro país la separación de la Iglesia del Estado y la libertad de cultos.

En la Constitución de la República Oriental del Uruguay en el artículo 5º se consagra la libertad de culto: "Todos los cultos son libres en el Uruguay...".

Consecuentemente entendemos que a raíz de lo establecido constitucionalmente, se deben adoptar medidas concretas que permitan que el ejercicio de un culto se desarrolle armónicamente, otorgando con ello oportunidades de crecimiento a cada uno de sus miembros. Asimismo, dicho ejercicio debe ser realizado sin discriminaciones, constituyendo un deber del legislador crear las condiciones para que todos lo puedan ejercer.

Creemos importante resaltar esta fecha ya que trata de una gran contribución por parte de la Iglesia Evangélica que se remonta a 1517 d.C. en un contexto histórico particular, en el cual la Iglesia Católica enfrentaba una de sus peores crisis, principalmente en temas de confianza y transparencia, a lo cual Martín Lutero decide rescatar los valores de fe basados en el Evangelio sin contar con intermediarios. Lutero clavó en la puerta de la iglesia de Wittenberg sus 95 tesis, en las que atacaba las indulgencias y esbozaba lo que sería doctrina sobre la salvación solo por la fe. Este documento es conocido como "Las 95 Tesis de Wittenberg" y se consideró el comienzo de la Reforma Protestante.

Las 95 tesis se difundieron rápidamente por toda Alemania gracias a la imprenta, y Lutero se convirtió en un héroe para todos los que deseaban una reforma de la Iglesia Católica.

En Uruguay, la Iglesia Evangélica Protestante comienza con el misionero Diego Thompson, en 1821, quien promovió en una entrevista con Dámaso Antonio Larrañaga la educación gratuita y universal, a través del concepto lancasteriano. Contando con el ingreso del cristianismo protestante primero por medio de las Iglesias de inmigración con la presencia de la Iglesia Anglicana y la Iglesia Valdense, también aparecen las Iglesias de misión con la presencia de la Iglesia Metodista.

Hasta el año 1930 se produjo la introducción de nuevos grupos tales como El Ejército de la Salvación, Los Bautistas, Los Hermanos Libres y La Iglesia Evangélica Armenia.

Más adelante en el tiempo ingresaron nuevos grupos, los Luteranos, Nazarenos, La Misión Evangélica del Uruguay, Pentecostales, La Asamblea de Dios, Las Asambleas de Dios, Iglesia de Dios. Ya para la mitad del siglo XX ingresan Los Menonitas y Hermanos Menonitas, Misión Finlandesa, Iglesia Evangélica Cristiana Sarón, Alianza Cristiana y Misionera, Movimiento Misionero Mundial.

Ya en la segunda mitad del siglo XX el crecimiento de la Iglesia y misioneros es de suma importancia

Para resumir en parte el aporte realizado por la Iglesia Evangélica Protestante en todas sus vertientes presentes en el Uruguay mencionamos a Andrés Miranda, quien, en El Puente, resume la realidad evangélica de hoy:

"Las Iglesias Evangélicas han fundado escuelas, colegios, asilos, hogares infantiles, comedores, etc. Los evangélicos han estado desde siempre cerca de los sectores carenciados de la sociedad, han trabajado en las cárceles y orfanatorios. Han fundado el Hospital Evangélico. Su acción ha apuntado también a ayudar a los enfermos, los alcohólicos y drogadictos.

Con su doctrina y filosofía asentada en la Biblia, los evangélicos han hecho otra tarea, que por pasar inadvertida, no deja de ser trascendente. Se trata de toda la ayuda prestada a personas y familias enteras a lograr encontrar el sentido de la vida. Miles de personas han encontrado en las Iglesias Evangélicas el propósito para sus vidas, buenas razones para vivir. Han podido encontrar a la luz del Evangelio su propia identidad, el equilibrio espiritual y la paz mental.

Se estima entre un 9 y un 15% los evangélicos en el Uruguay, más adherentes o simpatizantes. Miles de iglesias, organizaciones y diversos ministerios que trabajan desde el corazón de la sociedad y para bendecir con su labor a todo el pueblo uruguayo".

Creemos que este día tan especial para un grupo tan importante de nuestra sociedad como lo es la colectividad Evangélica debe ser tratado con especial atención para que así se pueda llevar a cabo una mayor confraternización y celebración, por ello que planteamos que se declare el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Montevideo, 8 de noviembre de 2017

GERARDO AMARILLA
REPRESENTANTE POR RIVERA
BENJAMÍN IRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO
ARMANDO CASTAINGDEBAT
REPRESENTANTE POR FLORES
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
REPRESENTANTE POR FLORIDA
AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES
GRACIELA MATIAUDA ESPINO
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO DASTUGUE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO D. ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠